

A:

GERENTE GENERAL DE MARRIOTT S.A.

EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL DE MARRIOTT S.A. PRESENTO LEGAL Y FORMAL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.000

INFORMO A USTED QUE LA GESTION ADMINISTRATIVA, SE ESTA LLEVANDO DE ACUERDO A LAS LEYES DE NUESTRO PAIS., ASI MISMO LOS ESTATUTOS VIGENTES DE LA COMPAÑÍA - Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CABE RECALCAR QUE PARA CUMPLIR MIS FUNCIONES DE COMISARIO HE RECIBIDO LA - TOTAL COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA

LA CORRESPONDENCIA, LOS LIBROS DE ACTAS, LIBROS TALONARIOS, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS SE LLEVAN Y CONSERVAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES. ADEMAS SE HE EFECTUADO LA REVISION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.000 ESTANDO TODOS LOS COMPROBANTES Y ASIENOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS; EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS MUESTRAN SALDOS RAZONABLES DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

LA CONSERVACION Y LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SON ADECUADOS, Y MI GESTION SE ENCUENTRA ENCUADRADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

DE ACUERDO A LA REVISION EFECTUADA, LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA, SON RAZONABLEMENTE FUERTES COMO PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS CONTABLES, FISICOS Y LEGALES.

LOS INDICES FINANCIEROS SON CONFIABLES Y CALCULADOS EN BASE A LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

EN LOS RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO, LA EMPRESA PRESENTA UNA UTILIDAD, DEBIDO A LA LIGERA MEJORIA DE LA ECONOMIA ECUATORIANA, Y A LAS POLITICAS DE ADMINISTRACION APLICADAS EN LA EMPRESA, AUNQUE EL RESULTADO EN REALIDAD ES MAYOR Y LLEGA A LOS NIVELES PRESENTADOS POR EL EFECTO NEGATIVO QUE EN LA COMPAÑÍA, LA APLICACION DE LA CONVERSION A DOLARES, DE ACUERDO A LA NEC 17.

PONGO A CONSIDERACION TODO LO ACTUADO PARA QUE INFORME USTED A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

**ING. COM. CARLOS RONQUILLO
COMISARIO PRINCIPAL**

GUAYAQUIL, 16 DE FEB. DEL 2.001

3 U MAR. 2001

